

El presente documento ha sido firmado en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-750A-4AEC*03C2-4D6F. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: RAQUEL BAILON LUESMA a fecha: 25/03/2024 10:53:52, ROBERTO HORNERO SANCHEZ a fecha: 25/03/2024 10:42:37, JESUS POZA CRESPO a fecha: 25/03/2024 10:38:20, MARIA GARCIA GADAÑON a fecha: 25/03/2024 10:39:26, ELISABETE ARAMENDI ECENARRO a fecha: 25/03/2024 10:40:46. Expediente nº: ConcursosPDI(Gestion)Plazas-2024-158



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Permanente Laboral - Básico	
Código: K071K030/RP17001	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones	
Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática	
Centro: ETS de Ingenieros de Telecomunicación	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: PERFIL DOCENTE: Docencia en materias propias de procesado de señal. Asignatura de Radiodeterminación (Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación) PERFIL INVESTIGADOR: Procesado de señales biomédicas	
Convocada por R.R.: 23/11/2023	Fecha Publicación BOCYL: 30/11/2023

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	ROBERTO HORNERO SÁNCHEZ	CAUN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Secretario	JESÚS POZA CRESPO	CAUN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	ELISABETE ARAMENDI ECENARRO	CAUN	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Vocal 2º	RAQUEL BAILÓN LUESMA	CAUN	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal 3º	MARÍA GARCÍA GADAÑÓN	PTUN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	eQtz+jYB4hdWwX6vnuUDvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Bailon Luesma	Firmado	25/03/2024 10:32:19
	María Garcia Gadañon	Firmado	25/03/2024 10:23:55
	Roberto Hornero Sanchez	Firmado	25/03/2024 10:23:07
	Elisabete Aramendi Ecenarro	Firmado	25/03/2024 10:22:31
	Jesus Poza Crespo	Firmado	25/03/2024 10:21:41
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=eQtz%2BjYB4hdWwX6vnuUDvw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración se han desarrollado tal y como se indica en el Anexo III de la Convocatoria (BOCYL núm. 230 de 30/11/2023), adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y perfil de la plaza.

Formación académica Se valorará la formación predoctoral y posdoctoral de los candidatos: becas predoctorales; mención de calidad o excelencia del programa de doctorado; mención de doctorado europeo o internacional; becas o contratos posdoctorales; otros méritos de formación académica.	Máx. 5 puntos
Experiencia docente Se valorará: la docencia en asignaturas del área en grado, máster y doctorado; la dirección y participación en proyectos de innovación docente; así como otros méritos docentes (actividades de formación, evaluación de la calidad, etc.).	Máx. 25 puntos
Experiencia investigadora Se valorarán: las contribuciones científicas de los candidatos; la participación o dirección de proyectos y contratos de investigación; la participación y organización de congresos, conferencias y seminarios; las estancias en centros de investigación de reconocido prestigio; y otros méritos de investigación.	Máx. 35 puntos
Otros méritos Se valorarán: el desempeño de cargos de gestión universitaria; la actividad profesional relacionada con la plaza; la posesión del premio extraordinario de Doctorado; reconocimiento con otros premios o menciones honoríficas. Además, se valorará la posesión de la acreditación para el cuerpo de profesores titulares de Universidad con 5 puntos.	Máx. 5 puntos
Adecuación al perfil Se valorará la idoneidad y adecuación del historial académico, docente e investigador al perfil de la plaza. Se valorará, adicionalmente, la experiencia acumulada en las materias de los planes de estudio y líneas de investigación específicas, impartidas y desarrolladas, respectivamente, en la Universidad de Valladolid.	Máx. 20 puntos
Programa docente Se valorará la adecuación, solidez y coherencia del programa docente elegido por el candidato sobre una o varias de las materias impartidas por el área de conocimiento. Asimismo, se valorará la exposición oral seguida del debate con la comisión.	Máx. 10 puntos

En todos los apartados debe entenderse que lo planteado son puntuaciones máximas a otorgar a los candidatos. La puntuación finalmente otorgada dependerá de los méritos alegados, así como de la defensa de los mismos ante la comisión evaluadora.

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	eQtz+jYB4hdWwX6vnuUDvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Bailon Luesma	Firmado	25/03/2024 10:32:19
	María García Gadañon	Firmado	25/03/2024 10:23:55
	Roberto Hornero Sanchez	Firmado	25/03/2024 10:23:07
	Elisabete Aramendi Ecenarro	Firmado	25/03/2024 10:22:31
	Jesus Poza Crespo	Firmado	25/03/2024 10:21:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=eQtz%2BjYB4hdWwX6vnuUDvw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-750A-4AEC*03C2-4D6F. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: RAQUEL BAILLON LUESMA a fecha: 25/03/2024 10:53:52, ROBERTO HORNERO SANCHEZ a fecha: 25/03/2024 10:42:37, JESUS POZA CRESPO a fecha: 25/03/2024 10:38:20, MARIA GARCIA GADAÑON a fecha: 25/03/2024 10:39:26, ELISABETE ARAMENDI ECENARRO a fecha: 25/03/2024 10:40:46. Expediente nº: ConcursosPDI(Gestion)Plazas-2024-158



Universidad de Valladolid

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:10 horas, del 25 de marzo de 2024, de todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: ROBERTO HORNERO SÁNCHEZ

Fdo.: JESÚS POZA CRESPO

VOCAL 1º

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.: ELISABETE ARAMENDI
ECENARRO

Fdo.: RAQUEL BAILÓN LUESMA

Fdo.: MARÍA GARCÍA GADAÑÓN

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

El/La Sr./Sra. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	eQtz+jYB4hdWXX6vnwUDvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Bailon Luesma	Firmado	25/03/2024 10:32:19
	María García Gadañón	Firmado	25/03/2024 10:23:55
	Roberto Hornero Sanchez	Firmado	25/03/2024 10:23:07
	Elisabete Aramendi Ecenarro	Firmado	25/03/2024 10:22:31
	Jesus Poza Crespo	Firmado	25/03/2024 10:21:41
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=eQtz%2BjYB4hdWXX6vnwUDvw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

